Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
24 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
15º período de sesiones
Ginebra, 5 a 9 de mayo de 2025
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible.
4. Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
5. Invertir en la economía digital.
6. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

II. Anotaciones al programa provisional

1. El 15º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se celebrará del 5 al 9 de mayo de 2025. La función de las comisiones, en su calidad de órganos subsidiarios de la Junta de Comercio y Desarrollo, definida en el párrafo 121 del Pacto de Bridgetown (TD/541/Add.2), consiste en examinar los informes de las reuniones de expertos y las sinergias entre los tres pilares y las actividades de los subprogramas de la UNCTAD, así como mantener un diálogo sobre políticas en relación con uno o dos temas seleccionados.

2. El tema sustantivo del programa es invertir en la economía digital. Además, la Comisión examinará los informes de las reuniones de expertos. También examinará las actividades pertinentes realizadas por la secretaría que hayan fomentado y reforzado las sinergias entre los tres pilares.

Se ruega reciclar

Tema 1
Elección de la Mesa

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del reglamento de las comisiones principales de la Junta de Comercio y Desarrollo, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo elegirá, entre los representantes de sus miembros, 1 Presidencia, 5 Vicepresidencias y 1 Relatoría, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar una distribución geográfica equitativa. De conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la Comisión estará integrada por 7 miembros: 4 miembros de las listas A y C combinadas, 2 de la lista B y 1 de la lista D, según se refiere en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General, en su forma enmendada.

4. Por consiguiente, la Mesa del 15º período de sesiones de la Comisión, de acuerdo con el ciclo de rotación, estará integrada por: 1 Presidencia de la lista D, 1 Relatoría de la lista A (Asia), 3 Vicepresidencias de las listas A y C combinadas y 2 Vicepresidencias de la lista B.

Tema 2
Aprobación del programa y organización de los trabajos

5. El programa provisional del 15º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo fue aprobado por la Junta de Comercio y Desarrollo mediante un procedimiento de acuerdo tácito que concluyó el 3 de febrero de 2025. Antes de la reunión se distribuirá un programa de trabajo.

Documentación

TD/B/C.II/54	Programa provisional y anotaciones

Tema 3
Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible

6. En relación con este tema del programa, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo examinará y analizará los resultados del 11º período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible.

Documentación

TD/B/C.II/MEM.4/32	Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible acerca de su 11º período de sesiones

Tema 4
Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes

7. En relación con este tema del programa, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo examinará y analizará los resultados del 41er período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.

Documentación

TD/B/C.II/ISAR/111 Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes sobre su 41er período de sesiones

Tema 5
Invertir en la economía digital

8. La economía digital, que se ha convertido en un importante motor del crecimiento económico mundial, abarca sectores como el comercio electrónico, las plataformas digitales, las aplicaciones de inteligencia artificial y los servicios de computación en nube. Estos rápidos cambios están reconfigurando las industrias y transformando los modelos de negocio tradicionales, abriendo enormes oportunidades para la transformación estructural, así como para el desarrollo inclusivo y sostenible. Sin embargo, varios factores, como las deficiencias en las infraestructuras, la escasez de recursos financieros y la inversión extranjera directa subóptima, contribuyen a ampliar la brecha digital, lo que plantea importantes retos para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esa brecha debe colmarse para lograr un desarrollo económico inclusivo y hacer frente a retos mundiales como la pobreza y el desempleo.

9. Para ello hace falta una inversión pública y privada significativa, tanto a nivel nacional como a través de la inversión extranjera directa. Los gobiernos, las empresas privadas y las organizaciones internacionales deben colaborar para promover la inversión, fomentar la innovación y crear un entorno propicio para el crecimiento digital, especialmente en las regiones desatendidas. La inversión internacional de las empresas multinacionales digitales puede contribuir de manera fundamental al desarrollo digital.

10. Este tema se apoya en una amplia investigación de la UNCTAD sobre la inversión, incluido el *Informe sobre las inversiones en el mundo 2017*, en el que se examinaron las implicaciones de la economía digital para la inversión y la política internacionales. En las ediciones posteriores del informe de 2020 y 2021 se exponía que la digitalización y las tecnologías de la Industria 4.0 estaban reconfigurando las cadenas mundiales de producción y valor. Desde la publicación de esos informes, las tecnologías digitales han seguido avanzando, en particular con la adopción generalizada de aplicaciones de inteligencia artificial, lo que plantea nuevas necesidades de competencias y servicios de infraestructuras digitales.

11. En el período de sesiones se celebrará un coloquio de alto nivel para analizar el nexo existente entre la economía digital y la inversión internacional para el desarrollo. En el coloquio se examinarán los motores y factores determinantes de la inversión extranjera directa digital, los marcos de política nacionales para promover y regular la inversión internacional en la economía digital y la función de las políticas de inversión en las estrategias de desarrollo digital. También se estudiarán las mejores prácticas y recomendaciones prácticas para los responsables políticos sobre cómo promover la inversión en la economía digital. En ese contexto, se hablará de los incentivos y los marcos reguladores que permiten atraer a las empresas multinacionales digitales, garantizando al mismo tiempo que sus actividades contribuyan al desarrollo sostenible y atiendan las necesidades específicas de las economías locales. Antes del período de sesiones se distribuirá una breve nota para ayudar a orientar los debates.

Documentación del período de sesiones

Tema 6
Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares

12. En relación con este tema del programa, la secretaría informará sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares de la labor de la

UNCTAD en el ámbito de competencia de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.

Tema 7
Otros asuntos

Tema 8
Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo

13. El informe del 15º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo se someterá a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo.